



# RESOLUCIÓN N° 437 15

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2015

Expediente N° SO-19.454/13.-

## VISTO:

La Resolución N° SO-420/14 y Res. N° SO-526/14, con relación a la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, convalidadas mediante Resolución N° 778/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez a partir del 03 de octubre de 2014 y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 64, solicita la prórroga de designación del Ing. Juárez, a partir del 03 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año ó nueva disposición.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;  
y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I. N° 14.252.847, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año ó hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos provenientes del Convenio del Ministerio de Educación de la Nación – Secretarías de Políticas Universitarias N° 1013/2013 y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA